

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 15/01/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	JAVER
RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS CORPORATIVOS JAVER, S.A.B. DE C.V.
SERIE	N/A
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	31/01/2025
HORA	11:00
LUGAR	Av. Juárez no. 1102, Pabellón M, piso 35, Zona Centro, en Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000
¿PROPONE DERECHO?	No

ORDEN DEL DÍA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de una reforma a ciertas disposiciones de los estatutos sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

II. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores y del listado en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., sin llevar a cabo la oferta pública de adquisición de acciones a que se refiere el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, en caso de resultar aplicable. Resoluciones al respecto.

III. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la renuncia, nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y del Secretario de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

IV. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la renuncia, nombramiento o ratificación del presidente y miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Resoluciones al respecto.

V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la revocación y otorgamiento de ciertos poderes. Resoluciones al respecto.

VI. Propuesta, discusión y, en su caso, designación de los apoderados que ejercerán el derecho de voto de las acciones de la Sociedad en sus sociedades subsidiarias, respecto de la reforma de sus respectivos estatutos sociales, la integración de sus órganos sociales y la revocación y otorgamiento de ciertos poderes. Resoluciones al respecto.

VII. Designación de delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

En los términos de lo dispuesto en la Cláusula Trigésima de los estatutos Sociales de la Sociedad, serán admitidos a la Asamblea los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones como dueños de una o más acciones, así como los que presenten los títulos de sus acciones o las constancias de depósito de sus acciones emitidas por (i) la S.D.

Convocatoria de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 15/01/2025

Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., complementadas con las listas de depositantes respectivas o (ii) por cualquier institución para el depósito de valores, institución de crédito nacional o extranjera o casa de bolsa autorizadas, en los términos de las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores. Para esos efectos, el libro de Registro de Acciones se considerará cerrado el día hábil inmediato anterior a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Contra el depósito de las acciones o el recibo o constancia de depósito se expedirán las tarjetas de admisión correspondientes en días y horas hábiles, en las oficinas del Secretario del Consejo de Administración, ubicadas en la Av. Juárez no.1102, Pabellón M, piso 35, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

Las acciones que se depositen para tener derecho a asistir a la Asamblea no se devolverán sino después de celebrada esta, mediante la entrega del resguardo que por aquellas se hubiese expedido al accionista o a su representante.

Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea por la persona o las personas que acrediten su personalidad mediante simple carta poder firmada ante dos testigos. Para el caso específico de los apoderados de casas de bolsa, fideicomisos, fondos, instituciones nacionales o extranjeras de crédito y/o cualquier entidad del sector financiero y/o del mercado de valores que pretendan asistir y ejercer el voto en la Asamblea, podrán acreditar su personalidad mediante carta poder otorgada en los formularios elaborados por la propia Sociedad, que reúnan los requisitos señalados en la Cláusula Trigésima Primera de los estatutos sociales de la Sociedad.

La Sociedad mantendrá los formularios de los poderes citados en el párrafo anterior, a disposición de los intermediarios del mercado de valores, que acrediten contar con la representación de los accionistas de la propia Sociedad, en la forma y términos que señala la Ley del Mercado de Valores, con al menos 15 (quince) días naturales de anticipación a la fecha de la Asamblea.

La información relacionada con los puntos del orden del día estará a disposición de los accionistas a partir del décimo quinto día previo a la fecha de la celebración de la Asamblea en las oficinas del Secretario de la Sociedad.